

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO QUINTO AÑO

2213^a SESION: 14 DE ABRIL DE 1980

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2213)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 10 de abril de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13885);	
Informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/13888 y Corr.1)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2213a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 14 de abril de 1980, a las 11 horas

Presidente: Sr. Porfirio MUÑOZ LEDO (México).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2213)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Carta, de fecha 10 de abril de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13885);
Informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/13888 y Corr.1).

Se abre la sesión a las 12.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 10 de abril de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13885);

Informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/13888 y Corr.1)

1. El PRESIDENTE: De conformidad con la decisión adoptada en la 2212a. sesión, invito al representante del Líbano a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Tuéni (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE: Quisiera informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Israel, Jordania y Países Bajos en las que solicitan que se les invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo

con las disposiciones de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Blum (Israel), el Sr. Nuseibeh (Jordania) y el Sr. van Buuren (Países Bajos) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE: Quisiera informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de 13 de abril del representante de Túnez [S/13889] que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad invite al representante de la Organización de Liberación de Palestina a participar en el examen del tema del orden del día titulado ‘La situación en el Oriente Medio’, de conformidad con la práctica habitual del Consejo.”.

4. La propuesta del representante de Túnez no se formula de conformidad con los artículos 37 ó 39 del reglamento provisional, pero si el Consejo la aprueba, la invitación a participar en el debate conferiría a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) los mismos derechos de participación que se confieren a los Estados Miembros cuando se les invita a participar de conformidad con el artículo 37.

5. ¿Desea algún miembro del Consejo hacer uso de la palabra con respecto a esta propuesta?

6. Sr. vanden HEUVEL (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): **La delegación de los Estados Unidos ha expresado reiteradamente su opinión de que no es procedente que el Consejo formule una invitación a la OLP para que participe en el debate en condiciones que algunos tratan de interpretar como que se le confiere los mismos derechos de participación que a un Estado Miembro. Por esta razón, votaremos una vez más en contra de la forma en que se ha formulado esta invitación.**

7. El PRESIDENTE: Si ningún otro miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra entenderé que el Consejo está dispuesto a votar sobre la propuesta de Túnez.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Bangladesh, China, Filipinas, Jamaica, México, Níger, República Democrática

Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Francia, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 10 votos contra 1 y 4 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

Por invitación del Presidente, el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

8. El PRESIDENTE: Quisiera informar a los miembros del Consejo de que he recibido otra carta de 13 de abril del representante de Túnez [S/13890], que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad invite al Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes en las Naciones Unidas, a participar en el examen del tema del orden del día con el título ‘La situación en el Oriente Medio’, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.”.

Si no escucho objeciones, entenderé que el Consejo está dispuesto a acceder a esta solicitud.

Así queda acordado.

9. El PRESIDENTE: El Secretario General me ha solicitado la palabra para formular una declaración. Se la concedo.

10. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Quizás sea útil a los miembros del Consejo que haga una breve reseña de los acontecimientos ocurridos desde la sesión celebrada ayer por este órgano [22/2a. sesión].

11. **Esta mañana me ha informado oficialmente la Misión Permanente de Israel, en nombre de su Gobierno, que todas las tropas israelíes han sido retiradas del Líbano meridional.** Sin embargo, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) no ha podido confirmar en qué medida se ha efectuado el retiro en razón de que su libertad de movimiento en el enclave continúa siendo muy limitada. Esta situación ilustra una vez más cuán esencial es para la FPNUL tener completa e ilimitada libertad de movimiento en toda su zona de operaciones.

12. En la zona de la FPNUL la situación está tranquila aunque tensa, mientras continúan los esfuerzos por calmar el estado de cosas. A este fin, el miércoles 16 de abril se celebrará, en Nazaret, una nueva reunión de todas las partes involucradas. Entre tanto, la situación de la FPNUL sigue siendo extremadamente difícil. Como resultado del cierre de la carretera costa-

nera y de todas las vías en el enclave a las tropas de la FPNUL, el Cuartel General de Naqoura se halla completamente aislado y el reabastecimiento de los puestos de observación en la frontera internacional ha llegado a un punto crítico. La inmovilización de los cuatro helicópteros de la FPNUL — que como informé ayer fueron destruidos por la artillería — ha privado al Cuartel General de todo movimiento y de su capacidad de reabastecimiento de emergencia y de evacuación por razones médicas.

13. Continúo mis esfuerzos a todos los niveles para solucionar esta situación extremadamente grave y mantendré informado al Consejo de los nuevos acontecimientos.

14. El PRESIDENTE: El primer orador es el representante del Líbano, a quien doy la palabra.

15. Sr. TUENI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Antes de comenzar mi declaración quisiera informar al Consejo de un importante acontecimiento. El Comandante en Jefe del Ejército Libanés, General Victor Khoury, envió en la noche de ayer al Comandante de la FPNUL, General Emmanuel Erskine, un mensaje en el que le ofrece que el destacamento libanés de la zona de operaciones de la FPNUL sea trasladado a At-Tiri a fin de compartir las responsabilidades del mantenimiento de la paz.

16. Creo que se trata de un hecho importante del que debía informar al Consejo, no sólo por su valor simbólico y por ser otro paso para permitir al Líbano restablecer su soberanía, sino también porque el ejército libanés adquirirá así una nueva dimensión como fuerza de mantenimiento de la paz y estará al lado de soldados que de puntos tan distantes como Fiji e Irlanda — para mencionar sólo ellos — han venido a defender la paz y la ley y el orden internacionales.

17. **Hace dos años nos reuníamos en esta misma sala, como lo hacemos hoy, para tratar la invasión israelí de mi país. Creamos entonces — hace 25 meses — lo que algunos de nosotros creíamos era una fuerza provisional de mantenimiento de la paz; una fuerza muy provisional, pensábamos algunos de nosotros. Creíamos y esperábamos que Israel acataría la unánime, inequívoca y muy terminante resolución aprobada por el Consejo el 19 de marzo de 1978 [resolución 425 (1978)]. En ella el Consejo pedía**

“que se respeten estrictamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas”.

y exhortaba a Israel

“a que cese inmediatamente su acción militar contra la integridad territorial libanesa y retire sin dilación sus fuerzas de todo el territorio libanés.”.

18. Desde entonces, el Consejo ha celebrado innumerales debates sobre la continua agresión israelí contra el Líbano. El mandato de la provisional, la muy provisional fuerza de mantenimiento de la paz, fue renovado, a veces por seis meses, otras por cinco, otras por cuatro, pero siempre en la esperanza de que la soberanía libanesa, tarde o temprano, sería restablecida, de que cesaría la acción: militar israelí, y de que por fin la paz y la seguridad, con la cooperación de todas las partes involucradas, serían establecidas en el sur, a lo largo de las fronteras internacionalmente reconocidas, dentro del marco de una reactivación del Acuerdo de Armisticio General, de conformidad con las resoluciones del Consejo adoptadas hace más de 30 años, en 1948 y en 1949.

19. Señor Presidente, éste es el primer debate que se celebra sobre el Líbano desde su elección al Consejo. Nos tranquiliza que usted ocupe la Presidencia, porque nos hemos acostumbrado a esperar del Presidente, cuando el Consejo debate acerca del mantenimiento de la paz en el Líbano, gran paciencia, una aguda percepción de los derechos del hombre, una constante preocupación por la justicia internacional y, ante todo, una consagración a los ideales de paz, libertad y dignidad e independencia nacionales. Usted ya ha demostrado poseer estas cualidades sin ninguna duda, aparte del hecho de que ellas son inherentes a la cultura política de su país. Los libaneses que desde hace casi un siglo encontraron refugio en México constituyen un vívido testimonio de nuestro respeto por su tradición y de nuestro sentido de comunidad entre las aspiraciones de los pueblos mexicano y libanés. Por lo tanto, no dudo que nuestro caso será escuchado hoy por usted con esta perspectiva.

20. Todos hemos leído con el más grande interés el informe especial presentado al Consejo por el Secretario General el 11 de abril [S/13888]. El Consejo también escuchó al Sr. Waldheim durante las consultas celebradas el viernes y ayer. Asimismo, lo hemos escuchado esta mañana y también ayer cuando formuló su declaración con la que se inició el actual debate. En esas declaraciones, el Secretario General nos ha transmitido, con un lenguaje preciso y claro los indiscutibles hechos de la tragedia del mantenimiento de la paz, así como también las tribulaciones de una tierra, mi patria, violada y destruida. Asimismo ha invitado al Consejo a que examine la fundamental cuestión del futuro del mantenimiento de la paz y de cómo podemos permitir que la FPNUL cumpla las responsabilidades de mantenimiento de la paz que le han sido confiadas por el Consejo.

21. Mi delegación nada tiene que añadir a los informes que se han presentado, por lo que será muy breve y simplemente me limitaré a expresar las conclusiones que consideramos lógicas y por lo tanto ineludibles, a la luz de las resoluciones aprobadas por el Consejo, en particular las resoluciones 425 (1978), 426 (1978) y 459 (1979).

22. Primero, Israel no se ha retirado del Líbano, contrariamente a lo que sostuvo el 13 de junio de 1978 [S/12736]. Siempre ha estado allí y ahora ha regresado con mayor fuerza, reivindicando un derecho a efectuar una acción militar dentro de nuestras fronteras internacionalmente reconocidas e invocando el falaz e inadmisibles pretexto de actuar en legítima defensa y en su propia protección. Debe condenarse esta violación del derecho internacional y deben invocarse todas las disposiciones pertinentes de la Carta para obligar a Israel a poner fin a su agresión.

23. Se nos dice que ahora Israel se ha retirado, pero tenemos motivos para dudar de que ese retiro sea real y total. Deben tomarse medidas para poner fin de una vez por todas a la situación intolerable de que las fronteras internacionales del Líbano estén a merced de los abusos y las violaciones de Israel.

24. Mi segunda conclusión es la siguiente. Las llamadas fuerzas *de facto* en el Líbano, cualquiera sea el contexto en que se constituyeron, se han convertido en meros cómplices de la ocupación por Israel. Sus actos no sólo son indignos, irresponsables e inadmisibles, sino que, a juicio del Líbano, son una forma peligrosa de traición, peligrosa para la unidad y la integridad del Líbano y peligrosa para la seguridad de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Al leer las noticias procedentes de Israel y los informes de las Naciones Unidas sobre el terreno, nos vemos tentados a creer que el mayor Haddad se ha convertido en un peligro para sí mismo, para el pueblo que pretende representar e incluso para sus defensores israelíes. Si aún no se ha convertido en un peligro para Israel, por lo menos ha dejado de ser una ventaja y puede convertirse en un estorbo.

25. En aras de la paz y en aplicación de las resoluciones del Consejo, debe ponerse fin a la existencia misma de las llamadas fuerzas *de facto*. Todas las partes interesadas deben colaborar incondicionalmente con el Secretario General y con la FPNUL en el desmantelamiento de todos los posibles obstáculos que puedan impedir el despliegue total de la Fuerza, su seguridad y libertad de acción y la aplicación cabal de las resoluciones del Consejo. Sólo esas medidas podrán crear condiciones objetivas que garanticen la seguridad en la región e impidan cualquier otra amenaza para la paz internacional en el Oriente Medio.

26. Mi tercera conclusión es como sigue. Los ataques cobardes y disparatados contra las posiciones del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) adquieren ahora una dimensión muy peligrosa. La validez misma de las fronteras internacionales del Líbano se ponen en tela de juicio con el rechazo del Acuerdo de Armisticio y de la Línea de Armisticio, la cual, en el caso del Líbano, no constituye sino las fronteras internacionalmente reconocidas. Esperamos que todos aquellos, amigos o enemigos, que pretenden buscar la paz en la región, sobre la base del reconocimiento mutuo de la soberanía y de los

derechos inalienables a la libre determinación y a fronteras seguras, defenderán más bien que atacarán la única frontera que nunca se ha puesto en tela de juicio en el Oriente Medio, la frontera del país más amante de la paz y que más ha sufrido por ser víctima tanto de la paz como de la guerra.

27. En este contexto queremos reafirmar una vez más la solidaridad total de la Liga de los Estados Árabes, incluyendo la OLP, con el compromiso del Líbano respecto de la resolución 425 (1978). Nuestros hermanos árabes se percatan como nosotros de que el desafío actual de Israel a nuestras fronteras internacionalmente reconocidas no es sino otra expresión más de sus ambiciones territoriales de larga data sobre el sur de mi país. Por esa razón estamos todos resueltos, en el marco de la solidaridad árabe, a no dar ningún pretexto a aquellos que codician más tierras árabes para el holocausto y el sacrificio. Con una Ribera Occidental es suficiente, y el Líbano y los demás países árabes no permitirán que el sur de mi país se convierta en otro escenario israelí para otra guerra de asentamientos, cualesquiera sean los colonos.

28. Permítaseme concluir diciendo lo que pedimos concretamente al Consejo.

29. En su resolución 459 (1979), el Consejo expresó una vez más su sentir de que mi Gobierno debería preparar, en consulta con el Secretario General, un programa de acción conjunto para dar efectividad al mandato de la FPNUL. El programa fue preparado y presentado al Secretario General el 26 de enero.

30. Habíamos esperado que fuera posible aprovechar lo que se había logrado tan penosamente por la FPNUL en cuatro mandatos, prolongados aunque provisionales. Hoy nos encontramos como al principio, con una situación que, me atrevo a decir, es peor que aquella en que nos encontrábamos el 19 de marzo de 1978, porque no sólo se ha invadido nuevamente al Líbano, sino que se ha agredido a los propios defensores de la paz, se ha desafiado su credibilidad, y su seguridad misma se ha visto amenazada más allá de todo límite tolerable.

31. Rendimos tributo a la valiente actitud de la FPNUL, pero tenemos derecho, nosotros y ella, a esperar del Consejo una resolución que lleve claramente a los objetivos siguientes:

— Primero, cesación inmediata de todos los actos de hostilidad contra la FPNUL;

— Segundo, despliegue libre, sin trabas y total de la FPNUL hasta las fronteras internacionalmente reconocidas;

— Tercero, advertencia clara y específica a todos los interesados a fin de que permitan a la FPNUL utilizar todos los poderes de que dispone no sólo para proteger su propia seguridad, que es primordial, sino

también para oponerse a todos los que emplean la fuerza contra el mantenimiento de la paz; debe otorgarse a la FPNUL todos los medios que le permitan cumplir el mandato que le ha confiado el Consejo;

— Cuarto, condena de la agresión israelí, retiro inmediato e incondicional de todas las unidades del ejército israelí, y desmantelamiento y desarme de las "fuerzas de facto" a sus órdenes;

— Quinto, reactivación del Acuerdo de Armisticio General, con sus estructuras y disposiciones apropiadas, especialmente la ONUVT, como único marco valedero para la seguridad de todos en la frontera entre Israel y el Líbano, particularmente si lo garantiza una fuerza de disuasión con credibilidad militar como la FPNUL.

32. Esperamos que el Consejo podrá una vez más votar por unanimidad a favor de tal proyecto de resolución, que será presentado oportunamente por el procedimiento normal. Esta es la única conclusión natural y lógica que conviene sacar de las declaraciones del Secretario General, que tan dramáticamente nos informó en su forma sencilla, directa, franca y enérgica de hechos que son trágicos para todos.

33. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): Nos hemos reunido para examinar la situación especialmente inquietante que existe en el Líbano meridional. Los informes que nos ha transmitido el Secretario General, en especial el que presentó ayer y el que acaba de presentar al Consejo, no dejan duda alguna de los ataques dirigidos contra la FPNUL y la gravedad de los daños que han provocado los hostigamientos del 12 de abril, en especial en el Cuartel General de la Fuerza en Naqoura, centro de operaciones de la FPNUL.

34. Deploramos la intervención de las fuerzas israelíes en el Líbano meridional. Esa intervención constituye un ataque inadmisibles contra la integridad territorial y la soberanía del Líbano; es una infracción de la Carta de las Naciones Unidas y especialmente de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la FPNUL. Por supuesto, tomamos nota de las informaciones transmitidas hoy por la Misión Permanente de Israel al Secretario General en cuanto al retiro total de las fuerzas israelíes. Pero, según no enteramos hace poco, el Secretario General aún no ha podido confirmar ese retiro, pues la FPNUL no puede desplazarse libremente en la zona que le ha sido asignada por su mandato. Resultaría pues de máxima importancia que la Fuerza pudiera disponer de toda libertad de movimiento en su zona de operaciones.

35. También condenamos las operaciones llevadas a cabo estos últimos días por las fuerzas de facto contra la FPNUL. Podemos preguntarnos qué beneficios pueden pretender obtener de esas actividades esos elementos que, gracias a un importante material, se dedican a realizar operaciones mortíferas contra una fuerza

cuya misión de mantenimiento de la paz limita sus posibilidades de responder. Nos abstendremos de calificar esos hechos armados que se han realizado contra los soldados de la paz.

36. Estas distintas acciones introducen un elemento de complicación suplementaria en una región ya profundamente perturbada. Por otra parte, constituyen un grave atentado a la función de la FPNUL, tal como ha sido establecida por la resolución 425 (1978), y en consecuencia al prestigio y a la credibilidad de las Naciones Unidas. Esta función, que es más indispensable que nunca no sólo para impedir una reanudación generalizada de los combates sino para reducir los incidentes, debe mantenerse a toda costa. Al preocuparnos por su eficacia, habría que prever también una aplicación más rigurosa de los términos del mandato de la FPNUL, tal como se han definido en el informe del Secretario General [S/12611 de 19 de marzo de 1978], en lo que respecta al caso de legítima defensa.

37. Queremos rendir homenaje en esta oportunidad al espíritu de sacrificio y a la disciplina de que han dado pruebas todos los oficiales y soldados de la FPNUL en condiciones especialmente difíciles para el cumplimiento de su misión. A este respecto, queremos expresar nuestra admiración por la forma en que el contingente irlandés ha sabido hacer frente a una situación de hostigamiento. También quisiera expresar mis condolencias al representante de Fiji por la pérdida de un soldado de su contingente en los encuentros del 12 de abril.

38. El Gobierno de Francia, como lo ha declarado en diversas oportunidades, siempre ha condenado y reprobado todos los actos de violencia y terrorismo, especialmente la reciente toma de niños en calidad de rehenes en el kibutz Misgav Am, hecho al que ninguna consideración podría atenuar su carácter particularmente odioso. Muy recientemente, el 11 de abril, recordó su posición sobre este punto ante la Asamblea Nacional Francesa. Estos actos no hacen sino poner de relieve la necesidad y la urgencia de lograr un arreglo negociado y equilibrado en la región.

39. Aprobamos plenamente las posiciones adoptadas por el Gobierno del Líbano en relación con la FPNUL en la carta que el representante del Líbano dirigió el 10 de abril al Presidente del Consejo [S/13885]. Sobre este particular, Francia recuerda su adhesión al respeto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Por lo tanto, no podemos admitir que esos principios se encuentren amenazados periódicamente, por lo que estamos decididos a despiegar todos nuestros esfuerzos para que ellos sean respetados por todos.

40. El PRESIDENTE: El orador siguiente es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

41. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, dado que es la primera vez que hago uso de la palabra ante el Consejo este mes, permítame aprovechar esta oportunidad para transmitirle mis felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de abril. Usted representa a un país con el que el mío tiene relaciones sumamente amistosas y cordiales. Usted ha demostrado personalmente cualidades de diplomático y estadista que constituyen un buen augurio no sólo durante su dirección de los debates del Consejo en este mes, sino también durante los dos años que México será miembro del Consejo y contribuirá positivamente — estoy seguro — a sus trabajos.

42. Quisiera aprovechar también esta oportunidad para expresar mis felicitaciones al representante de Jamaica, quien dirigió los debates del Consejo el mes pasado en forma ejemplar con su aplomo habitual.

43. El Gobierno de Israel deplora profundamente la tirantez que existe actualmente en el Líbano meridional, y lo lamenta tanto como cualquier otro Gobierno. En efecto, como lo hemos dicho en muchas ocasiones, la proximidad de Israel con esta tierra desafortunada y desgarrada por la lucha y las batallas aumenta nuestra preocupación y nuestro interés en que se restituyan la paz y la tranquilidad. Israel apoya plenamente la soberanía nacional, la integridad territorial y la unidad del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

44. Israel ha expresado estos sentimientos en más de una ocasión, pues constituyen la base de su política respecto del Líbano. Infortunadamente, no se ha tenido muy en cuenta su buena voluntad como vecino. La presencia cancerosa — en el Líbano en general y en el sur del país en particular — de la OLP terrorista y de la violencia interna, así como la presencia en gran escala de las fuerzas de ocupación de Siria, han reducido a meras ruinas la soberanía del Líbano. Pese a la paciencia y al valor casi invariablemente demostrados por los oficiales y soldados de la FPNUL, no se han cumplido las grandes esperanzas que muchos habían cifrado en el despliegue de la FPNUL, que según figura en la resolución 425 (1978), contribuiría a "restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el establecimiento de su autoridad efectiva en la zona". Hay una presencia constante — en verdad creciente — de agentes y detectives de la OLP en la zona de operaciones de la FPNUL. Estos terroristas hostigan a los aldeanos en la pequeña zona que se encuentra entre la zona de operaciones de la Fuerza y la frontera israelí, cuya defensa está en manos de las fuerzas libanesas locales bajo el mando del Mayor Haddad. Nos percatamos plenamente de que a veces hay fricción — lamentable y tal vez incluso necesaria e inevitable — entre estas fuerzas locales y la FPNUL; pero no podemos dejar de preguntarnos si la capacidad de algunos para aceptar la presencia de los terroristas de la OLP y sus

provocaciones contra los aldeanos locales no es considerablemente mayor que su comprensión y sus simpatías respecto de las reacciones de las víctimas de los siniestros designios de la OLP.

45. Como en ocasiones anteriores, se ha tratado de soslayar los verdaderos problemas relacionados con el mandato de la FPNUL. Quisiera recordar a los miembros del Consejo que la FPNUL fue establecida no sólo con el propósito de confirmar el retiro de Israel del Líbano — que de hecho fue completado y confirmado por el Comandante de la FPNUL el 13 de junio de 1978 — sino también con el doble propósito de "restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona". Para cumplir esos propósitos, se ordenó a la Fuerza que impidiese la infiltración de personal armado en las zonas bajo su control, instrucción destinada a impedir que la OLP regresase a la región — que estaba libre de su presencia en el momento de la instalación de la FPNUL — y que era una condición necesaria para el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

46. Los miembros del Consejo saben muy bien que, lamentablemente, la FPNUL no ha podido alcanzar sus objetivos debido a la persistente obstrucción y subversión de la terrorista OLP. Se ha creado una inquietante situación con peligrosas repercusiones por el hecho de que se ha permitido a gran número de terroristas de la OLP infiltrarse y establecerse en la zona de operaciones de la FPNUL. Además, el número de terroristas dentro de la zona de operaciones de la Fuerza ha aumentado considerablemente desde que entró en vigor la cesación del fuego en agosto pasado. Los intentos de infiltración de los terroristas, literalmente a la vista de la FPNUL, se han intensificado en los últimos meses. Se recordará que en el párrafo 21 del informe del Secretario General para el período de enero a junio de 1979 [S/13384] se indicaba que la FPNUL impidió alrededor de 40 intentos importantes de infiltración que involucraban a 140 terroristas. En comparación, en el párrafo 36 del informe del Secretario General para el período de junio a diciembre de 1979 [S/13691] se mencionan 110 intentos de infiltración que involucraban a casi 800 terroristas. Esto quiere decir que el ritmo de intentos de infiltración durante la segunda mitad del año pasado aumentó casi tres veces y el número de terroristas involucrados, casi seis veces. Este grave fenómeno, que aún continúa, demuestra la verdadera medida en que la OLP está dispuesta a "respetar" a la FPNUL y la cesación del fuego.

47. Según la información de que dispone el Gobierno de Israel, la OLP y sus asociados se han establecido en aproximadamente 40 ubicaciones y cuentan con varios centenares de hombres dentro de la zona de operaciones de la FPNUL. Puede haber discrepancias entre el recuento de Israel y el de la FPNUL, pero no hay diferencia de opinión acerca del hecho de que esa presencia ha crecido en los últimos 12 meses, para no

referirnos al momento de la llegada de la Fuerza, en 1978, cuando ascendía a cero, como lo observó el Comandante de la FPNUL, el General Erskine, en la entrevista que concedió al periódico *The Times* de Londres, publicada el 11 de marzo pasado.

48. Los varios centenares de terroristas de la OLP ubicados en la zona de operaciones de la FPNUL se encuentran en pequeños focos, en campamentos más grandes e incluso en casas particulares de las aldeas. Llevan a cabo diversas actividades en la zona: mantienen patrullas, entran en las aldeas para presionar, chantajear e intimidar a la población local, y además, lo que es evidente, hostigan a las fuerzas de las Naciones Unidas.

49. La importante presencia terrorista en la zona de operaciones de la FPNUL y la creciente frecuencia de sus intentos por infiltrarse en la zona no sólo demuestran la gravedad de la actividad terrorista: también señalan el hecho de que muchos terroristas infiltrados han eludido la atención de la Fuerza. Hacen pensar incluso en que aquellos que fueron detenidos probablemente lograrán infiltrarse en la zona la próxima vez que lo intenten.

50. Los miembros del Consejo comprenderán fácilmente que hablamos de una amenaza considerable de la OLP contra tres blancos tangibles: los ciudadanos de Israel, particularmente en el norte del país; los aldeanos del Líbano meridional, y los soldados de la FPNUL en cumplimiento de sus deberes. Nadie podrá convencernos de que se impide a la Fuerza que haga más para detener las incursiones de la OLP porque ocasionalmente se distrae su atención por altercados con las fuerzas locales libanesas. Ese argumento equivale a empezar la casa por el tejado.

51. Los centenares de terroristas de la OLP dentro de la zona de operaciones de la FPNUL se añaden, por supuesto, a los 1.500 terroristas de la OLP que llevan armas en el "bolsón de Tiro" al sur del Litani, que llega hasta unas ocho millas de la frontera septentrional de Israel.

52. Esto no constituye el absoluto fin del cuento, porque directamente al norte del Litani, en Nabatiye y en la región de Sidón, sin hablar de Beirut y de Trípoli, se encuentran de 10.000 a 12.000 terroristas de la OLP. Esta es la verdadera magnitud del problema. Mientras no se lo encare, no puede esperarse ninguna mejoría de la situación.

53. Cabe tener presente que prácticamente todos los soldados de la FPNUL que perdieron la vida como resultado de acciones hostiles en meses recientes fueron muertos, directa o indirectamente, a causa de actividades de la OLP, y así ha ocurrido también con la gran mayoría de las pérdidas que la FPNUL ha sufrido en cumplimiento del deber desde que fue creada en marzo de 1978.

54. A este respecto, Israel quisiera expresar su más profundo pesar a las familias de los soldados de la FPNUL que hicieron el sacrificio final en el Líbano meridional durante los meses recientes. También queremos expresar nuestro deseo de que se recuperen completa y rápidamente aquellos oficiales y soldados que fueron heridos en los choques.

55. Las tácticas de la OLP son bien conocidas. Como lo han hecho deliberadamente en el pasado, se ocultan detrás de los refugiados y de los aldeanos libaneses. Lo hacen con el propósito evidente de escudarse y hacer más difícil que se los expulse. Además, en el Líbano meridional existe un elemento adicional en las tácticas de la OLP. Ahí se ocultan también tras el escudo de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Esto es absolutamente inadmisibles y debe ser considerado como lo que es: el uso totalmente indebido del mantenimiento de la paz por fuerzas internacionales.

56. Como lo ha reconocido el Secretario General en varios de sus informes relativos a la FPNUL, la situación en el Líbano meridional no puede escindirse de la situación del país en su conjunto. Los intentos de separarla no habrán de servir a la causa de la paz y la seguridad internacionales y en realidad están destinados al fracaso.

57. No solamente Siria y la OLP siguen explotando la agonía y los trastornos del Líbano, sino que otros Estados árabes continúan considerando la crisis del Líbano como la forma de hacer avanzar sus propios fines partidarios dentro de la bien conocida red de la rivalidad interárabes. Este fenómeno trágico se puso en evidencia en la Décima Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en noviembre pasado en Túnez, donde la OLP terrorista apareció declarando que continuaría utilizando el territorio libanés como campo de preparación de sus actividades criminales. La OLP desafió así abiertamente al Presidente Sarkis del Líbano, quien, según una información de Reuters de 21 de noviembre, dijo a los otros Jefes de Estado árabes que

“el Gobierno libanés debe poder ejercer su autoridad en los lugares en donde las fuerzas de los comandos palestinos están instaladas y que los comandos deben cesar las operaciones militares contra Israel desde el sur del Líbano.”

58. Quisiera también señalar a la atención del Consejo las observaciones que en diciembre pasado hizo el Primer Ministro del Líbano en relación con la presencia de terroristas de la OLP en el sur de su país. En una entrevista que se publicó en el periódico libanés *Monday Morning* el 10 de diciembre, el Sr. Al-Hoss dijo que la presencia de terroristas en la zona de operaciones de la FPNUL violaba las resoluciones del Consejo de Seguridad. Continuó diciendo que su país trataría de conseguir la disminución o la retirada total de los terroristas de esta zona. Pero los terroristas de la

OLP no sólo no se han retirado en este período de la zona de operaciones de la FPNUL, sino que su número ha ido en aumento.

59. Poco después de la medianoche del 6 al 7 de abril, cinco criminales de la OLP penetraron en Israel desde la zona de operaciones de la FPNUL en el Líbano meridional. Entraron en el Kibutz Misgav Am — como a media milla de la frontera con el Líbano — y se apoderaron de dos guarderías infantiles donde niños inocentes, todos de menos de 3 años, estaban durmiendo, junto con algunas madres que los cuidaban.

60. Los terroristas se proponían tomar a los niños como rehenes y retenerlos como prenda para la liberación de 50 criminales de la OLP condenados por los tribunales israelíes a varias penas de cárcel. Además la OLP previó el momento de su ataque, de la misma manera en que se habían fijado las sesiones del Consejo hace unos 15 días, con la finalidad evidente de tratar de perturbar las actuales negociaciones entre los dirigentes de Israel, Egipto y los Estados Unidos que tienden a promover el proceso de paz en el Oriente Medio.

61. Un grupo terrorista que pertenece a la OLP, que se llama “Frente de Liberación Árabe”, cuyas operaciones se realizan bajo la dirección del cuartel general de la OLP en Sidón en el Líbano meridional, inmediatamente asumió la responsabilidad de esta atrocidad, de la que resultaron muertos un bebé y un valiente civil, quedaron heridos cuatro niños y murió un soldado de las Fuerzas de Defensa de Israel y fueron heridos otros 11 soldados en la acción que emprendieron para liberar a los pequeños rehenes.

62. Como es bien sabido, la OLP no es sino un instrumento en manos de los Estados árabes que la crearon. El grupo terrorista que llevó a cabo la atrocidad de Misgav Am tiene estrechas vinculaciones con el Iraq y en su anuncio por el que asumía la responsabilidad por el crimen declaró que se había llevado a cabo para celebrar el trigésimo tercer aniversario del Partido Baath. En efecto, el 6 de abril — un día antes de la atrocidad — el jefe de la OLP terrorista, Yasser Arafat, habló en Beirut en una reunión para celebrar la misma ocasión, en la que puso de relieve su vinculación con el Iraq y elogió la ayuda que éste presta a la OLP.

63. Pero volviendo a Misgav Am, los guardias del kibutz rápidamente pudieron controlar una guardería y liberaron a los niños y a varias madres que estaban allí. Posteriormente, una unidad del ejército israelí, que fue enviada rápidamente al escenario de los hechos, atacó a los terroristas que se encontraban en la segunda guardería. Antes de las 10 de la mañana, hora local, los niños y otros rehenes habían sido liberados y los cinco terroristas habían sido muertos.

64. Todos nosotros vimos por televisión, en horripilantes vívidos colores, los actos tremendos que llevaron a cabo los terroristas contra niños y bebés inocentes.

tes. Todos nosotros vimos las horrendas fotografías publicadas en la prensa, de cunas y salas de recreo acribilladas por las balas y tintas en sangre.

65. En las Naciones Unidas, se hicieron esfuerzos por manipular el Consejo de Seguridad y otros órganos de la Organización, a gusto y placer de la OLP terrorista. Esta farsa ha alcanzado tales proporciones que en las sesiones del Consejo que se celebraron la semana pasada, a instigación de la OLP, ningún orador — ni uno solo — consideró conveniente mencionar siquiera la atrocidad perpetrada por los sicarios en Misgav Am, ni mucho menos condenarla. Dicho sea de paso, la OLP se ufaná de que criminales de varias nacionalidades, de Siria al Pakistán, participaron en ese crimen. Estoy seguro de que esos países se sentirán henchidos de orgullo por esta contribución a la humanidad.

66. Una vez más en Misgav Am se reveló el verdadero rostro de la OLP. Israel no necesitaba que esto se recordara en forma tan repugnante, pues las violentas imágenes de su salvajismo están grabadas a fuego en nuestras conciencias. Tenemos derecho a pedir que la lección que cabe extraer de estos hechos sea aprendida también por aquellos estadistas y políticos que aún mantienen ilusiones acerca de la supuesta moderación de la OLP.

67. No sólo estos bandidos terroristas lanzaron su misión asesina el último día de las festividades de Pascua para convertir en tragedia indecible lo que de otro modo habría sido ocasión de regocijo. No se trata solamente de que estos bandidos de la OLP hayan caído tan bajo en su cobardía y en su total carencia de sentimientos humanos como para tomar a nenes como rehenes. Hace ya varios años que los niños se han convertido en blanco principal del terrorismo de la OLP. Por ejemplo, en mayo de 1970, un autobús escolar proveniente de Avivim fue cruelmente atacado cerca de Bar-Am, en las proximidades de la frontera con el Líbano y no muy lejos del kibutz Misgav Am. Esa acción horrenda dio por resultado la muerte de 9 niños y 3 adultos y dejó heridos a 19 chicos, la mayor parte de los cuales concurría todavía a la escuela primaria.

68. Durante la última década se han producido muchos otros actos injustificables de esta índole. La lista de crímenes inhumanos es larga y repugnante. No ha transcurrido un solo año sin el asesinato de niños israelíes por la acción despiadada de la OLP. Israel ha señalado todos estos incidentes a la atención del Consejo de Seguridad y del Secretario General, pero de nada ha servido.

69. La atrocidad cometida el lunes pasado en Misgav Am no representó la primera vez que la OLP utiliza la zona de operaciones de la FPNUL y comete sus crímenes a través de las líneas de la Fuerza. Por ejemplo, en el incidente ocurrido el 13 de enero de 1979 en el albergue de la ciudad de Ma'alot, de que informé en mi carta que se distribuyó como documento S/13028, era evidente que los tres terroristas de la OLP que

participaron en él cruzaron las líneas de la FPNUL en su trayecto hacia Israel. Lo mismo es cierto con respecto a un grupo de seis terroristas de la OLP interceptados y eliminados el 16 de abril de 1979 por las Fuerzas de Defensa de Israel cerca de la aldea de Zar'it, próxima a la frontera septentrional de Israel, como informé en mi carta distribuida como documento S/13261.

70. Los antecedentes del ataque terrorista perpetrado por la OLP el 9 de mayo de 1979 contra el kibutz Manara, en la frontera con el Líbano, de que di cuenta en el documento S/13312, son igualmente inquietantes. En dicho incidente, una patrulla de las Fuerzas de Defensa de Israel hirió y capturó a un terrorista, quien reveló que el grupo había salido de Tiro. Penetró a la zona de operaciones de la FPNUL por el norte y avanzó a través de las líneas de la Fuerza hasta la aldea de Shaqra, que se encuentra bien adentro de la zona de operaciones. En la aldea recibió armas e instrucciones para su misión antes de cruzar la frontera con Israel. Las órdenes consistían en asesinar indiscriminadamente a civiles israelíes. Luego de un tiroteo con una patrulla de las Fuerzas de Defensa de Israel, los terroristas que no resultaron heridos huyeron al Líbano en dirección a Mis Al-Jebel y de allí retrocedieron a Shaqra.

71. Otro intento de asesinato indiscriminado tuvo lugar durante la noche del 6 al 7 de febrero pasado, cuando un grupo de terroristas de la OLP cruzó la frontera de Israel desde territorio libanés, al oeste del kibutz Eilon, como informé en mi carta que se distribuyó como documento S/13785. El grupo, que cumplía la misión de asesinar a civiles en Israel, fue interceptada por una patrulla de las Fuerzas de Defensa de Israel. Luego de arrojar granadas de mano contra la patrulla, el grupo huyó. Fue perseguido por la patrulla, pero escapó ingresando a la zona controlada por la FPNUL.

72. El derecho de un Estado a adoptar las medidas necesarias para detener y frustrar las actividades terroristas provenientes de fuera de sus fronteras es un principio plenamente reconocido, tanto por la doctrina como por la práctica del derecho internacional. El Gobierno de Israel, como cualquier otro gobierno, tiene el derecho e incluso la obligación de tomar todas las medidas necesarias para proteger la vida y la seguridad de sus ciudadanos. Al hacerlo, el Gobierno de Israel en realidad ejerce el derecho inherente a la defensa propia de que disfruta todo Estado soberano y que también reconoce el Artículo 51 de la Carta.

73. Luego de la atrocidad de Misgav Am, y teniendo en cuenta informaciones de que la OLP terrorista planeaba cometer nuevas crueldades de este tipo, las Fuerzas de Defensa de Israel tomaron algunas medidas limitadas con el propósito de frustrar esos planes. Ya han concluido los pasos previstos, y todos los soldados israelíes se han retirado detrás de la frontera con el Líbano.

74. Debo destacar que en el transcurso del último año Israel frustró por lo menos 10 intentos de la OLP de cruzar las fronteras desde la zona de operaciones de la FPNUL con propósitos asesinos.

75. Como es bien sabido, no fue el Gobierno de Israel quien pidió el establecimiento de la FPNUL. Habida cuenta de la constelación parlamentaria que prevalece en esta Organización, si Israel hubiera hecho una propuesta de ese tipo nunca se habría llevado a la práctica y la FPNUL jamás habría sido creada. Sin embargo, tanto la Secretaría como los oficiales y soldados de la FPNUL tienen plena conciencia de la ayuda que presta Israel, mediante sus buenos oficios, para tratar de superar las dificultades que a veces surgen entre la FPNUL y las fuerzas libanesas locales en el sur. Seguiremos haciendo lo que esté a nuestro alcance.

76. No perdamos de vista el hecho de que los aldeanos libaneses del sur tienen buenos motivos para temer por sus vidas. De acuerdo con su experiencia anterior y habida cuenta de lo ocurrido en el norte del Líbano, esos aldeanos saben que, por el momento, su gobierno no cuenta con medios para garantizar su seguridad. Sus temores se han visto exacerbados por la penetración de centenares de terroristas de la OLP en la zona de operaciones de la FPNUL, así como por su experiencia en el sentido de que, allí donde va la FPNUL, la OLP la sigue. Por el momento, las fuerzas libanesas locales que defienden a los aldeanos y las aldeas del sur constituyen su única protección. Todavía no se ha presentado una alternativa digna de crédito para

reemplazar a las fuerzas locales. Quien sugiera que los temores de los aldeanos son infundados asume una grave responsabilidad. Nada existe en el historial reciente de la región que les permita esperar otra cosa. Nadie puede aconsejar sensatamente a los aldeanos del sur que no tomen con la debida seriedad las amenazas a su existencia, mientras el Gobierno libanés no esté en condiciones de reafirmar su soberanía en la parte meridional del país. Si bien Israel ha dejado en claro que no puede permanecer indiferente ante la suerte de los aldeanos del sur, mi país no puede asumir responsabilidad por sus actos. Proceden de conformidad con lo que, a su juicio, es necesario para su propia supervivencia.

77. Sinceramente, esperamos que choques como los que han tenido lugar en los últimos pocos días no vuelvan a producirse. Pero estamos firmemente convencidos de que se consigue impedirlos más fácilmente mediante conversaciones pacíficas sobre el terreno que con debates inflamatorios en el Consejo de Seguridad.

78. Además de esto, estamos convencidos de que no habrá ninguna mejoría duradera en la situación, que no habrá un verdadero cambio para mejor en el problema fundamental que aqueja al Líbano meridional — y en realidad a todo el Líbano — hasta tanto la OLP y todas las fuerzas extranjeras no se retiren o sean retiradas del suelo libanés, a fin de que la independencia, soberanía y unidad de ese país sean restablecidas.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من الكتاب ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和书摊处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издавания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Найдите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
